



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20260000252 relativo al Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 003804-2026-R/UNMSM de fecha 18 de marzo de 2026, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria del artículo 21, incisos a) y b) con la Resolución Rectoral N.° 004466-2026-R/UNMSM de fecha 30 de marzo de 2026;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004528-2026-R/UNMSM de fecha 31 de marzo de 2026, se aprobó la Convocatoria, Cuadro de Plazas, Bases y Cronograma del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2026 Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en ella se establece que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas dispone de una (1) para Auxiliar T.C. 40 h. y dos (2) para Auxiliar T.P. 20 hs.;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004801-2026-R/UNMSM de fecha 8 de abril de 2026, se aprobó el resultado de las de Selección de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultad, para llevar a cabo el citado proceso;

Que mediante Resolución Decanal N.° 000597-2026-D-FLCH/UNMSM de fecha 2 de abril de 2026, se aprobó las Bases con sus respectivos requisitos y asignaturas de las plazas asignadas para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2026 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Que, de acuerdo al cronograma establecido, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente procedieron a evaluar los expedientes presentados, elevando al decanato el Informe N.° 000012-2026-CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM de fecha 17 de abril de 2026, con su respectivo Cuadro de Méritos, con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su aprobación por el Consejo de Facultad; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 17 de abril de 2026; y en uso de las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° APROBAR el Informe N.° 000012-2026-CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM de fecha 17 de abril de 2026, de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

- 2.° APROBAR el INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indican, quienes de acuerdo a la categoría y clase obtuvieron una plaza según Resolución Rectoral N.° 04528-2026-R/UNMSM de fecha 31 de marzo de 2026:

AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL 20 hs.

(02 PLAZAS)

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA						
N.° PLAZA	ESCUELA PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTREVISTA	CLASE MODELO	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
1	LINGÜÍSTICA	TORRES CASTILLO FERNANDO AARÓN	11	19	37	67
2	LINGUA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	RIOS VALERO LAURA LISSET	14	20	27	61

- 3.° DECLARAR desierta la plaza del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2026 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se indica:

N.° PLAZA	CATEGORÍA	CLASE
1	Auxiliar	T.C. 40 h.

- 4.° ELEVAR la presente Resolución Decanal al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. MARCEL VELÁZQUEZ CASTRO
DECANO

/mder

